

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 30 de abril.

Dice el príncipe Luis que el imperio es la garantía positiva del nuevo sistema de cosas creado en la nación vecina á consecuencia del golpe de Estado del dos de diciembre; y no porque lo diga el príncipe Luis, sino porque también lo creen sus celosos servidores, aseguran estos que solo poniendo la corona de Napoleon I en las sienes de Napoleon III es como podrá conservarse el pueblo francés dentro de las condiciones del principio de autoridad y á la vanguardia de los ejércitos del orden.

No se nos oculta la exactitud de estos juicios, considerados bajo cierto punto de vista; no se nos oculta que por muchas raíces que hoy tengan las instituciones buonapartistas, y que por mucho que se hayan conjurado los peligros de la revolución y trastorno, aun está en pie el cargo presidencial electivo, aun están en pie las inquietudes que acompañan siempre á aquellas situaciones pendientes de la vida quebradiza de un hombre, ó de la voluntad siniestra de algunos desalmados. Por eso confesamos que tienen razón á su manera los que anhelan convertir en imperio la República; y en potestad hereditaria la magistratura decenal. Si el príncipe, merced á sus pocos escrúpulos, logró asegurar por algunos años el reposo de la Francia, y obtuvo por esta empresa la gratitud de millones de ciudadanos, está en el caso de continuar la tarea hasta conseguir que el reposo sea perpétuo, en la seguridad de que los aplausos de sus amigos no han de disminuirse, en esta última parte del drama imperialista.

Felices mil veces ellos que tan á poca costa se encuentran en camino de ver convertido en estable lo transitorio, en firme lo endeble, en piedra herroqueña lo que no es hasta hoy sino una decoración de tablas y papel pintado. Felices mil veces ellos que, por tan sencillas vías, están en disposición de decretar la inmortalidad del principio de autoridad, trasladándolo del profano pabellón de Flora, al augusto solio de Carlomagno! Felices mil veces ellos que, sin andarse con cavilaciones, pueden hacer en un instante padre de una generación de emperadores, al que hasta el presente solo tenía de emperador alguna que otra prenda que le había cabido en una herencia.

Esta felicidad es tanto mas grande y tanto mas envidiable, cuanto conociéndola y deseándola otros, se encuentran material y moralmente imposibilitados de alcanzarla. Figurémonos que hay hombres que ante el ídolo de la autoridad, sacrificaron las mismas víctimas que el príncipe Buonaparte; fi-

gurémonos que hay hombres que consagraron al servicio del orden público, los mismos esfuerzos, la misma sabiduría, el mismo acierto que el jefe de la nación francesa; pero figurémonos al mismo tiempo, que ni esos hombres cuentan entre sus antepasados á ningún rey ni Roque, ni menos son gefes supremos de ninguna República. ¿Y qué resulta de esto? Que si el príncipe Luis tiene la satisfacción de concluir y dejar asegurada su obra, proclamando el imperio, esos hombres tienen el sentimiento de picar la piedra, de reunir materiales y construir los cimientos de un edificio que probablemente sus sucesores se gozarán en volver escombros y menuda arena.

Por eso exclamamos: felices mil veces ellos, los que tienen recursos para trocar, cuando se les antoje, en emperador un presidente; y desdichados mil veces los que abrigan el temor de ver cambiados, cuando menos se piense, en simples particulares á los que dirigen con el carácter de gobernantes amovibles, aunque con la pericia de consumados pilotos, el timon de un país entero.

¿Y no ha de haber un sendero que nos libre de tales escollos? ¿Y no ha de haber algun descubrimiento con el que se consiga establecer dinastías de ministros asi como las hay de soberanos, y otorgar carteras á perpetuidad asi como se concedían en otro tiempo las alcaldías? Esta si que sería la mas útil y eficaz reforma que en la época que alcanzamos de útiles y eficaces reformas podía emprenderse. Asi no habria miedo de que lo que hoy aniquilan el desinterés y el patriotismo lo resucitasen mañana el egoísmo y los rencores; asi no habria miedo de que la tela que hoy se teje por manos diestras y avisadas la deshiciesen mañana la obcecación y la impericia.

¿A qué hemos de regocijarnos porque la política se haya relegado de nuestros lares, si no ha de faltar quizá en las vicisitudes de la fortuna quien la alce el destierro y quien la reintegre sus vastos dominios y su poder perdido?

¿A qué hemos de llevar ofrendas á esos dioses tutelares de la autoridad á quien protegen el silencio y la fuerza, si se hallan espuestos á que mudando de sacerdotes les muden también de culto y de atributos?

¿A qué hemos de bailar y hartarnos en las bodas de Camacho de los intereses materiales, si corriendo los días han de correr aventuras y han de venir tal vez, ayunos cuando no manteamientos?

Hé aquí confirmada la desventajosa posición en que se hallan colocados algunos gobiernos respecto al del príncipe Luis para obtener un mismo éxito en sus empresas, aunque no tengan menos corazón y ciencia que este, y aun que no hayan hecho menos que él por

las santas causas de la autoridad y el orden. Hé aquí probada la necesidad, si hemos de salvarnos, de que se discorra y practique un medio de hacer gobiernos de por vida á los que acrediten saber sacar la luz del caos, el mundo de la nada, la prosperidad de la decadencia, la riqueza de la miseria, la armonía social del desbarajuste de los partidos.

Bien sabemos que una de las mas venerables y de las mas esenciales atribuciones del soberano es la libre elección de sus consejeros; bien sabemos que este derecho es inherente al rey en las monarquías y al primer magistrado en las repúblicas; pero porque los sabemos y porque no concebimos que las cosas puedan ni deban pasar de otro modo, por eso llamamos á concurso á todas las inteligencias, por eso llamamos á certámen á todos los ingenios, á fin de que resuelvan el problema de cuya solución pende la estabilidad de cuanto con admiración y bendiciones del mundo está sucediendo, la duración hasta el infinito de la nueva Arcadia en que moramos.

Si para este problema no hay salida, sensible nos es consignarlo, acabaremos de convencernos que sobre este pedazo del Occidente de Europa ha caído la maldición de Sisifo; y que por mas esfuerzos que hagan los obreros de 1852, el dedo de la Providencia les hará rodar la piedra hasta la falda de la montaña, tan pronto se lisongeen de haberla arrastrado hasta la cima.

(Nacion.)

Idem 1.º de mayo.

Varios de nuestros colegas han estado examinando estos días, no solo la posibilidad, sino también la conveniencia y oportunidad de que la ley fundamental del Estado sea revisada. Cuestión es esta que atañe á los mas altos y gravísimos intereses políticos del país, pero cuya índole, unida á las circunstancias que actualmente rodean á la prensa diaria, exige de los que hayan de tratarla tanta precaución como prudencia. Sobre la posibilidad de que se lleve hoy á cabo la reforma de la Constitución de 1845 no abrigamos la mas leve duda, asi como tampoco nos estrañaría la manera, cualquiera que fuese, de realizarla. Dejamos á un lado, porque no las juzgamos y porque las reconocemos, la lealtad y la legalidad de los consejeros de la corona; solo emitimos una opinión, hija de nuestras convicciones y de la enseñanza que nos han dado infinitos hechos que hemos visto sucederse en estos últimos períodos.

Confesada, pues, por nosotros la posibilidad de la revisión constitucional, veamos si esta es tan conveniente y tan oportuna como se asegura por los órganos de diversas fracciones liberales. Sostienen unos que la carta de 1845

nació sin fuerza y sin prestigio, porque ni la observaron los mismos que la dieron el ser, ni menos la respetaron cuantos la escogieron como emblema de su fe y de sus principios. Añaden, que siendo por lo tanto una letra muerta, no habrá quien la lllore antes que la entierren, ni quien se acuerde de ella despues que desaparezca. Por último, manifiestan que si de sus cenizas sale otra ley que todos acaten y obedezcan, súbditos y poderes, habremos dado un gran paso en la reorganización necesaria de los partidos y en la práctica sincera de las instituciones representativas.

Las premisas de semejante argumentación son exactas: las consecuencias prestan vasto campo á infinitas reflexiones. ¿Es inobservable la Constitución de 1845? Si se contesta que sí, se declara que las doctrinas que entraron en su elaboración son absurdas, y que los hombres que la confeccionaron no conocen las verdaderas teorías del gobierno. Si se responde que no, se confiesa paladinamente que los ministros que desde hace siete años intervinieron en la gestión de la cosa pública son los responsables del descrédito de la Constitución, y tienen sobre sí la culpa de haber atropellado por antojo lo que por justicia debía venerarse.

Ahora bien: si el código de 1845 no es practicable, á pesar de reflejarse en él los principios mas restrictivos en política, ¿quién asegura que lo sea el que le reemplace? ¿quién garantiza su inviolabilidad? ¿quién nos promete que mañana no aparecerán nuevos ministros que lo desdeñen también por impracticable y que deseen reemplazarlo por otro que hayan forjado en su cabeza?

Y si el código de 1845 es practicable, á pesar de que las vicisitudes de los tiempos obligaron á tenerlo casi siempre en olvido, ¿quién se opone á que se cumpla lo que manda y á que se ejecuten sus preceptos? ¿qué es lo que aconseja que se varíe en su forma y espíritu sin saborear antes el bueno y mal fruto de su aplicación y de sus resultados? ¿cómo ha de confiar nadie en que tengan propósito de respetar lo futuro quienes no tienen virtud para acatar lo presente?

Se infiere, por consiguiente, de estas reflexiones, que los que sostienen que la Constitución de 1846 debe reformarse por la razón de que nunca se observó, y á fin de que la que le suceda sea estrictamente observada, están en el caso de indicarnos dos cosas. La primera, cuáles son los motivos que impidieron é impiden radicalmente su religiosa observancia. La segunda, que es lo que nos sirve de garantía, de que la que debe ocupar su puesto habrá de ser mejor tratada que ella.

Otros hay que aceptando la conveniencia de que la Constitución se revi-

se, quieren que de llevarse á cabo tal pensamiento sea en el sentido mas favorable á la verdad del régimen representativo y en los términos que la ley y la costumbre señalan, no por medios incompetentes y arbitrarios.

La peticion no puede ser mas sensata ni legítima; sin embargo, ¿hay fundamento para esperar que sea atendida? ¿hay causa alguna para que en las condiciones actuales de Europa, y de nuestro país especialmente, se emprenda la obra de reconstitucion política, con ánimo de dar ensanche á derechos y libertades que hoy no están en gracia? ¿hay quien se lisonjee de que el ministerio del 14 de enero está en disposicion y voluntad de arrostrar los efectos del debate político en unas cámaras constituyentes?

Nosotros no nos mecemos en tales ilusiones. Consérvese, pues, lo que hay, que no será poco conseguir, y démonos por satisfechos con que así sea.

Vivimos en la persuasion de que los tiempos que corren no son los mas propios para el sistema parlamentario, y de que su influencia habrá necesariamente de dejarse sentir en cuantas reformas se realicen, por bueno y patriótico que sea el deseo de los que las emprendan. Hé aquí por qué conocemos muchos que se consideran felices con la inmovilidad en estos momentos. ¿Quién se atreve á poner espuelas al caballo cuando tiene á sus pies un precipicio? ¿Quién se promete recibir alivio á sus dolencias con las pocimas de quien está haciendo experimentos en toxicología?

Consérvese, pues, la Constitucion de 1845, y los que piensan en ella, sea para acatarla y obedecerla.

Tales son los únicos votos que hoy dirigimos al cielo desde el fondo de nuestras almas. (Nacion.)

Idem 2.

Los diarios extranjeros recibidos anoche, contienen escasísimas noticias de interes. En otro lugar hablamos del resultado que en la Cámara de los Comunes de Inglaterra tuvo el bill sobre milicias. Por 315 votos fué aprobado contra 165. Esta mayoría no supone que el gabinete Derby merezca un apoyo efectivo del Parlamento, por cuanto han votado el bill muchos de sus mas acérrimos contrincantes; manifiesta únicamente que la mayoría de la Cámara inglesa desea que el gobierno, sea del partido que quiera, cuente con el elemento de las milicias para cualquier acontecimiento que pudiera sobrevenir.

El 26 de abril llegó á Devouport, en Inglaterra, el vapor *Conflict*, conduciendo á Rosas, su familia y varios gefes militares de los que han servido con el dictador.

Urquiza entró en Buenos-Aires con unos 25,000 hombres. Solo permaneció una hora en dicha ciudad, retirándose en seguida á Palermo. (Id.)

Ha sido promovido á arcepreste del Pilar, en la metropolitana de Zaragoza, el conocido literato, don Juan Nicasio Gallego. (Novedades.)

¿Hay dinero?—Parece indudable que á imitacion de lo ejecutado con el digno hermano del Velarde del Dos de Mayo, se va á hacer titulo de Castilla al sobrino y heredero del Daoiz, igualmente ilustrado por aquella gloriosa jornada. (Opinion Pública.)

GRANADA 30 de abril.

La cosecha se presenta buena, y si

es algo lluvioso el labrador cojerá con que satisfacer las muchas cargas que sobre sus hombros pesan, porque ademas de las contribuciones territorial y de cultivo y la onerosa de consumos se ha cargado tanto la municipal que casi llega á la mitad de aquellas. La instruccion pública, la formacion de estadística, las suscripciones forzosas, las prestaciones para caminos y otras aldeas abruma ya demasiado.

En la capital el derecho de puertas ha llegado á aterrar á los introductores, porque á mas de la exageracion debida á los arbitrios fabulosos que lo sobrecargan, los gefes de la recaudacion no dejan respirar al contribuyente, ni omiten clase alguna de vejaciones para que suba la renta: basta decir que hemos visto en el fielato de San Isidro los pellejos de vino rotos y el líquido formando lagunas. Creemos que todo ello es debido al deseo que tienen los empleados de manifestar con el aumento progresivo de las rentas que son mejores que sus antecesores.

En estos dias se hace la eleccion de un diputado provincial por el primer distrito de esta ciudad. El designado por el gobierno es el coronel don Luis Besieres, que procedente del ejército de Cabrera y convenido despues llegó á Granada mandando un regimiento de caballeria y se casó con una rica hija del país. En la actualidad está de reemplazo.

Lo mas significativo en esta eleccion es que el partido moderado no ha sido consultado, y que ha dado pruebas de hostilidad al gobernador y en mi juicio con razon; sin embargo, como sus individuos son poco enérgicos cuando la autoridad no los apoya, no han hecho cosa de valer, fuera de un par de docenas que se abstuvieron de votar ó lo hicieron en contra, los demás obedecieron al gobernador. Lo que nos ha causado admiracion es nuestra arrogante aristocracia, que lejos de ir á votar era conducida por mensajeros amistosos.

El partido progresista que ya fué vencido otras veces con las listas que han servido en esta eleccion, no ha presentado candidato. Por el contrario el comercio lanzó uno á la arena, y lo ha sostenido no con ánimo de triunfar, sino con una protesta de que existen hombres independientes, con virtudes cívicas y con energia bastante para sostener los derechos del sufragio. Nosotros felicitamos al Comercio de Granada, y de él son nuestras simpatias. Tambien ha tenido la de los hombres del progreso, que han votado á su candidato el honrado comerciante y propietario don Martin Calliz. Sin embargo, dicho señor es vencido por las razones de que nadie puede resistir hoy la voluntad del gobierno. (Nacion.)

BARCELONA 6 de mayo.

Cuando el comercio, las artes y la fabricacion se han extendido en un pueblo, y por consiguiente se han multiplicado los productos generales, un ciudadano cualquiera no puede ser arrancado sino por disposicion de la ley de los empleos productivos que se han hecho necesarios, para la existencia de la sociedad, y para ser empleado en la defensa del Estado. El labrador se ve precisado á trabajar no solo para sustentarse él con su familia, sino para alimentar otras familias que son ó propietarios de tierras, que participan de parte del producto de ellas, ó fabri-

cantes y comerciantes que les suministran los víveres de que absolutamente no puede carecer. Por consiguiente, es preciso que cultive una porcion mayor de terreno; que varie sus cultivos, que cuide un número mayor de ganados; que se entregue á una cultura mucho mas complicada, y que se ocupe tambien en los intervalos que le deja el desarrollo de preciosos gérmenes.

La guerra que en nuestros tiempos ha llegado á ser un oficio, participa como todas las demas artes de los progresos de la época, haciendo que contribuyan á ella todos los conocimientos humanos. No se puede sobresalir en la milicia, ya sea como oficial, ó ya como simple soldado, sin una instruccion algunas veces muy larga, y sin un ejercicio constante. Asi exceptuando los casos en que ha habido que luchar contra el entusiasmo de una nacion entera, la ventaja ha sido siempre favorable á las tropas mas aguerridas y á aquellas para quienes la guerra era ya un oficio. Los turcos, á pesar de su desprecio por las artes de los cristianos, se ven precisados á ser sus discípulos en el arte de la guerra, so pena de ser esterminados. Todos los ejércitos de Europa se han visto precisados á imitar la táctica de los prusianos, y cuando el movimiento dado á los ingenios por la revolucion francesa, perfeccionó en los ejércitos de la república la aplicacion de las ciencias á las operaciones militares, los enemigos de los franceses se vieron en la necesidad de apropiarse las mismas ventajas.

Todos estos progresos, esta estension de medios, y este consumo de recursos han hecho la guerra mucho mas dispendiosa que lo que era en otro tiempo. Ha sido necesario proveer de antemano los ejércitos de armas, de municiones de guerra y de boca, y de pertrechos de toda especie. La invencion de la pólvora ha hecho las armas mucho mas complicadas y costosas, y su transporte, especialmente de cañones y morteros, mucho mas difícil. Por último, los admirables progresos de la táctica naval, ese número de navios de toda clase, para cada uno de los cuales ha sido preciso valerse de todos los recursos de la industria humana; los arsenales, los diques, las fábricas, los almacenes, etc., han precisado á las naciones que tienen guerra, no solo á hacer durante la paz, con corta diferiencia, el mismo gasto que durante las hostilidades, y no solo á emplear en ella una parte de sus rentas, sino á imponer una porcion considerable de sus capitales. Resulta de esto que la riqueza ha llegado á ser tan indispensable para hacer la guerra como el valor, y que una nacion pobre ya no puede resistir á un estado floreciente; y asi como la riqueza no se adquiere mas que con la industria y con ahorros, se puede asegurar que toda nacion que arruine con malas leyes ó con exorbitantes contribuciones su agricultura, sus fábricas y su comercio, se veria espuesto á toda clase de conflictos y calamidades. A mayor abundamiento la fuerza está siempre de parte de la civilizacion y de las luces, porque las naciones civilizadas son las únicas que pueden tener bastantes productos para mantener fuerzas militares respetables; lo que hace mas remota para en adelante la probabilidad de estos grandes trastornos de que está llena la historia, y en los que los pueblos civilizados han sido víctimas de los pueblos bárbaros.

El progreso lento, pero infalible de las luces; el espíritu de independencia y de libertad que nutre el corazón de los individuos de nuestra especie, ha cambiado enteramente las relaciones de los pueblos entre sí, y en su consecuencia los gastos públicos que tienen relacion con la guerra. Puede decirse muy fundadamente, que con el tiempo se concluirá por comprender, que no es del interes de las naciones el batirse, que todos los males de una guerra desdichada recaen sobre ellas, y que las ventajas que sacan del buen suceso no tienen ningun valor ni merecimiento. Toda guerra en el sistema político actual, está seguida de las contribuciones impuestas á los vencedores por los que los gobiernan. Pero, ¿qué cosa son los intereses de los empréstitos que ellos han tomado, sino contribuciones? ¿Se puede citar una guerra feliz que haya sido seguida de una disminucion de cargas públicas? No puede caber la menor duda de que, el interes de los administrados es el comunicarse libremente entre sí, y por consiguiente estar en paz. Todas las naciones deberian ser amigas por la naturaleza de las cosas; y dos gobiernos que están en guerra no son menos enemigos de sus propios súbditos, que de sus contrarios.

(Barcelones.)

Noticias estrangeras.

NUEVA-YORK.

La Crónica de Nueva York del 7 de abril publica lo siguiente sobre el resultado que han tenido los procedimientos entablados en el tribunal de aquella ciudad contra varios de los complicados en la última invasion de Cuba:

«Nadie podia dudarlo, y nosotros fuimos los primeros á decirlo: el proceso entablado en el tribunal de distrito de los Estados-Unidos en esta ciudad contra O'Sullivan, Schessinger, Lewis y demas cómplices de la expedicion de filibusteros que invadió el año anterior la isla de Cuba, no podia menos de ser una segunda edicion de la formada anteriormente y por idéntico motivo en Nueva-Orleans, á Lopez, Henderson y demas héroes de Cárdenas. Y asi sucedió al pie de la letra. Al cabo de veinte y tres dias de laboriosos procedimientos judiciales, cuando se habia puesto ya en cabal evidencia la participacion de los acusados en aquel hecho á todas luces ilegal y punible, el jurado que entendió en el asunto no ha podido venir á un acuerdo, y los acusados han quedado, por tanto, virtualmente absueltos de culpa y pena. De los doce individuos que componian el jurado, siete fallaron en contra de O'Sullivan, y cinco en favor; y con respecto á Lewis, solo cuatro le condenaron, al paso que los otros ocho optaron por su absolucion. Esta decision del jurado, que nos hace recordar el parto de los montes de la fábula, y que habla tan elocuentemente en favor de la administracion de justicia en estas latitudes, tuvo efecto en la noche del sábado último. Bueno será, á fin de dar una idea de la solemnidad con que se procede en este acto final de la causa, reproducir aqui lo que sobre el particular leemos en la prensa de esta ciudad.

«Oido un estenso y bien pensado discurso que, segun es costumbre, pronunció el juez Judson para ilustrar la

opinión de los jurados, éstos se retiraron á conferenciar en la habitacion destinada al efecto, para proceder al fallo. Eran las doce y media de la tarde. A las nueve de la noche nada absolutamente habian acordado aun, sin duda alguna por efecto de los escrúpulos de conciencia con que luchando estaban los buenos de los jurados. Un momento despues volvió el juez Judson á entrar en el tribunal, y convencido probablemente de la inutilidad de dar largas á una conferencia semejante, hizo preguntar al jurado que si habia venido á algun acuerdo.

«Uno de los jurados contesta rotundamente que no.

«El juez vuelve á preguntar si hay alguna probabilidad de acuerdo.

«El jurado; no hay probabilidad alguna. Varios de los miembros del jurado dicen que nunca vendrán á un acuerdo, por mas tiempo que se les tenga en reunion. No hay ninguna probabilidad humana de llegar á un acuerdo.

«Añade el juez que conoce la gran dificultad de obligar al jurado á permanecer reunido; pero que se trata de un caso importante, y es de desear que quede resuelto.

«El jurado: Nos hallamos ahora precisamente lo mismo que en el momento de reunirnos, y no hay probabilidad humana de acuerdo, aun cuando permaneciésemos reunidos por un mes entero.

«Entonces dijo el juez que habia considerado como mejor el obtener un veredicto dictado por la libre voluntad del jurado, que de otro modo; que si hubiese alguna probabilidad de obtenerlo, desearia que aquel continuase reunido por algun tiempo mas; pero tenia que optar entre dos cosas, obligar al jurado á seguir en conferencia hasta el lunes por la mañana, ó bien permitirle que desde luego se retirase. Al fin se decidió por lo último.

«El juez, concluye nuestro colega citado, reveló de su compromiso á los jurados, y les dió las gracias por la atencion sostenida que habian prestado á los procedimientos de la causa, deseándoles toda felicidad. Por su parte, los jurados se acercaron al banco del juez; se despidieron de él y le espesaron sus mas altos sentimientos de respeto y admiracion.

«Tal ha sido el resultado definitivo de una causa iniciada, segun todas las probabilidades, mas que para satisfacer á las imperiosas exigencias de la justicia debida á España, con la mira de salvar las apariencias hasta donde cupiese en lo posible, que ya era en verdad poco mas dada. Y decimos resultado definitivo, porque, aun suponiendo que se procediese á nombrar otro ú otros jurados para decidir en ella, sobre lo cual nada se dice por ahora, inútil seria el esperar un fallo mas conforme con lo que prescribe el bien parecer siquiera. No es necesario ser profeta para poder asegurarlo así. Tres juicios se entablaron sucesivamente á Hendercon en Nueva Orleans, como nadie ignora; y sin embargo de que las pruebas aducidas contra él eran tales que no dejaban lugar á la menor duda sobre su complicidad en los intentos de Cárdenas. Henderson, lo mismo que todos sus secuaces, salió absuelto por el tribunal, con escándalo de todos los hombres de bien. Los méritos de la presente causa no son en verdad mas favorables á las personas en ella implicadas: pero se trata de *simpatizadores de Cuba*, se trata de hombres

que abrigaban miras y se proponian realizar planes que están de todo punto conformes con las miras y los planes de la gran masa de la poblacion de los Estados-Unidos, y por lo tanto, y en esto se halla de acuerdo con nosotros el mismo *Heraldo* de Nueva-York, ningún jurado se podrá formar en los Estados Unidos que se decida á condenar á tales acusados.

LONDRES 27 de abril.

El *San Francisco Herald* da cuenta de un duelo entre el juez Caleb Smith y el honorable M. Bronderick miembro del congreso de la California, que ha producido mucha sensacion por la posicion oficial de los combatientes. El desafio ha sido á pistola á diez pasos de distancia, y ha salido herido M. de Bronderick aunque no de gravedad.

—El estado desfavorable de la atmósfera para la agricultura; la perspectiva de la continuacion de la sequia; el aspecto precario de los negocios del Parlamento; todo tiende á paralizar las operaciones de la Bolsa. Los fondos ingleses carecen de accion.

TURIN 26 de abril.

El senado en su sesion del sábado oyó la lectura del proyecto de ley para la aprobacion del tratado de comercio con la Francia.

El almacén de la pólvora del arrabal Dorá ha volado esta mañana. No se conoce aun la gravedad del acontecimiento. Algunas casas han sido presa de las llamas pero se ha conseguido dominar el incendio.

Ayer se tributaron honores fúnebres á los despojos mortales de Pinelli. Todas las autoridades y la corte asistieron á esta ceremonia de que ha participado la poblacion entera de Turin, asociándose con su continente triste y digno á los honores tributados por los grandes cuerpos del estado al hombre ilustre cuya perdida prematura deblorea el rey, el parlamento y la patria y á quien la intolerancia clerical quiso negar la sepultura.

(Actualidad.)

GRECIA.

Se lee en el *Correo de Atenas* del 17 abril: Segun antigua costumbre, en la noche del viernes Santo se lleva procesionalmente por la ciudad el Santo Sepulcro, á cuya procesion asisten los ministros, las autoridades civil y militar, y muchas personas notables. Este año en el momento en que se hallaba la procesion en una estrecha callejuela, un hombre del pueblo habiendo por inadvertencia tropezado contra un tamboril promovió la risa de los espectadores. Niguna persona de los que lo presenciaron hizo caso del hecho, cuando súbitamente aparecieron corriendo algunos soldados.

Nada tenia esto de particular ni de extraordinario, pero á algunos pasos de la concurrencia se esparció la voz de que habia una revolucion y que la tropa habia llegado á las manos con el pueblo. Un terror pánico se apoderó de los ánimos, procurando cada cual ponerse en salvo, y llevándose precipitadamente la imagen del Santo Sepulcro á una iglesia. Segun la asercion del *Periódico del Pueblo* el señor Cristidis, memorable por la noche del 15 de setiembre, se refugió en una panaderia, el señor Milio ministro de la guerra, buscó un asilo en una drogueria. Este incidente era la única conversacion en Atenas.

ALEMANIA.

Se asegura que la guarnicion austriaca de Toscana se disminuirá. Luca, Pizza, y Sena serán evacuadas por las tropas imperiales, y dos mil hombres austriacos saldrán del territorio toscano.

ITALIA.

GENOVA 30 de abril.

A la vista del puerto tenemos una escuadra francesa compuesta de seis buques de guerra; y se alejado con direccion á poniente.

NAPOLÉS 22 de abril.

En pocos dias han ocurrido tres sacudimientos de terremoto en Melfi. Afortunadamente no ha ocurrido ninguna desgracia.

VENECIA 23 de abril.

En el pueblo Emonzo, distrito de Ampezzo, se ha encontrado una fábrica de moneda falsa siendo presos los monederos. Se hallaron monedas de 20 francos de Luis Felipe de la República francesa. Medio soberano imperial austriaco. Piezas de cinco francos de Cerdeña. Piezas de 20 carantini del sistema imperial austriaco. Y piezas de seis carantini austriacos.

(Barcelones.)

Variedades.

Mariscales de Francia.—La dignidad de mariscal en Francia data desde el reinado de Luis XIII; fué suprimida de hecho durante la primera república y restablecida por Napoleon en 1804. Con motivo de la muerte reciente de los mariscales Marmont y Gerard trae los siguientes datos un periódico belga: El emperador Napoleon creó veintiseis mariscales.

En 1804: Berthier, príncipe de Nuchatel y de Wagram.

Murat, despues rey de Nápoles.

Junot de Moncey, duque de Conegliano.

Bernardotte, príncipe de Montecorbo, despues rey de Suecia.

Jourdan.

Massena, príncipe de Essling, duque de Rivoli.

Augereau, duque de Castiglione.

Soult, duque de Dalmacia.

Brune.

Laones, duque de Montebello.

Mortier, duque de Treviso.

Ney, príncipe de Mosckowa, duque de Etchingen.

Dawoust, duque de Anerstadt príncipe de Eckniuhl.

Bessiers duque de Istra.

Kellerman duque Valmy.

Lefewre, duque de Dantzick.

Periguan.

Serrurier.

En 1807, Perrin, duque de Belluni.

En 1809, Macdonald, duque de Tarento.

Oudinot, duque de Regio.

Marmont, duque de Ragusa.

En 1811, Suchet, duque de la Albufera.

En 1812, Couvion Saint Cyr.

En 1813, el príncipe Poniatowski.

En 1815, Grouchy.

De todos estos no queda ya ninguno.

El número de mariscales se habia fijado en tiempo de Luis Felipe á doce en tiempo de guerra, y seis en tiempo de paz.

Este último número se ha reducido á cinco por la muerte del mariscal

Gerard. Se dice que el príncipe presidente fijará en doce el personal en tiempo de paz y en veinte y cuatro en tiempo de guerra.

Para ser mariscal de Francia ó del Imperio es preciso haber mandado como teniente general un cuerpo de ejército compuesto de muchas divisiones.

De los cinco mariscales que quedan tres han llenado esta condicion bajo el Imperio: estos tres son Gerónimo Napoleón, rey de Westfalia, Reilhe y Erzelmaus: de los otros dos, el uno lo ha hecho durante el reinado de la rama primogénita, Harispe (en España): el otro durante la República napoleónica: Vaillant (en Roma).

El general Friant es el único teniente general del Imperio que reúne las condiciones necesarias para ser mariscal.

PALMA.



Santo de mañana.

SAN PEDRO REGALADO
CONFESOR.

Gala con uniforme por cumpleaños
de S. M. el Rey.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	15 grad.	28 p. 21	86 grad.
Hoy... { 7 de la m.	15	28	84
{ 12 del dia.	16	28	5 82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 56 ms.

Pónese... á las 7 " 4 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 11 hs. 56 ms. 4 s.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* haciendo mérito de los faros que ya funcionan en la isla Dragonera y en el puerto de Mahon desde el 20 de marzo último ensalza como es justo los buenos resultados que ha de dar esta mejora. Estamos muy conformes en demostrar nuestro agradecimiento á todos los que han contribuido á la realizacion de aquel beneficio.

El *Diario* hace mérito de que encontrándose su Ilima. el domingo último en la iglesia parroquial de San Miguel, en cuya ocasion dió un accidente á una pobre muger que habia en ella, demostró un vivo interes por la desgraciada, á la que socorrió con una limosna.

Las mismas observaciones que hemos publicado con respecto á la venta del pescado frente la puerta del muelle nos ha hecho adquirir el conocimiento de los antecedentes que han mediado sobre este

particular y reciente resolucio, todo lo cual acredita en sumo grado el buen celo del ayuntamiento de esta ciudad y no menos el que distingue al señor Gobernador de la provincia. Sabemos, pues, que apenas los pescadores fijaron la venta del pescado en el punto indicado ya se ocupó la municipalidad de tan interesante negocio, el cual desde entonces no ha perdido de vista ni un solo momento, y que por esta razon en distintas comunicaciones ha hecho presente la que le asistia al mismo señor Gobernador para que se sirviese interponer su autoridad á fin de que cesase el abuso, la infraccion de varias disposiciones que rigen en aquel particular y los perjuicios que eran consiguientes. La voz del ayuntamiento encontró su eco, como no podia menos de suceder en la ilustracion y rectitud del gefe civil de la provincia quien sabemos acaba de pasar á la municipalidad el conveniente oficio. Consiguiente á él queda determinado y en estado de ejecucion que los matriculados, como nosotros ya habiamos indicado, solo pueden vender el pescado en sus barcas ó playas, sin tolerarse ni permitirse en manera alguna que mantengan ni construyan toldos ni tinglados, que formen mercado ni plaza, porque todo esto se opone espresamente á la buena administracion, á las órdenes vigentes sobre dicho particular. Por lo mismo no podemos dejar que asi como aun ayer se estaba trabajando en el levantamiento del nuevo tinglado cesarán hoy tales trabajos, desaparecerá aquella plaza y se respetará única esclusiva y estrictamente el privilegio personal que tienen los matriculados. Si el Sr. Gobernador ha adoptado y comunicado aquel acuerdo lo que importa ahora es llevarse á efecto sin la menor demora porque en ello intervienen grandes intereses. Y no de remoto podemos pensar que haya la menor tibieza porque estamos convencidos de que la autoridad con el poderoso apoyo del Sr. Gobernador desplegará todo su celo y actividad para el bien general.

Por edicto publicado por el Ilmo. obispo de esta diócesis en 2 de este mes se sacan á concurso los curatos de Santa Eulalia, San Miguel y San Nicolas de esta ciudad y los de las villas de Andraitx, Campos, Inca, Llummayor, Manacor, Porreras, Marratxi, La Puebla, Muro, Santa Margarita y Soller. Los opositores deberán presentarse por sí ó por medio de procurador á firmar su oposicion dentro el término de cuarenta dias.

Parece que teniendo presente este ayuntamiento los perjuicios que podian resultar al vecindario continuando en uso en las tiendas

las medidas de varas, medias y demas para la venta de telas que en la actualidad se emplean resolvió y propuso á la aprobacion de la autoridad civil que aquellas en lo sucesivo se construyesen de manera de suma solidez y consistencia tal como la caoba, doradillo, ébano, de un grueso correspondiente, llevando los cabos de laton donde estén impresas las armas de la ciudad y una marca anual de comprobacion en lo largo de la misma medida. El acuerdo del ayuntamiento, segun se nos dice, ha sido aprobado por el Sr. Gobernador, como asi era de esperar tratándose de una medida de buen gobierno y provecho general; y en consecuencia es de esperar que muy en breve se pondrá en ejecucion. Con este motivo escitamos á las demas municipalidades á que adopten tambien el acuerdo de la de esta ciudad á fin de que se marche sobre una base general y aun no dejaria de convenir fuesen escitadas en cuanto sea necesario por el Sr. Gobernador de la provincia.

Anoche precisamente desde la una á las cuatro y media de la mañana se cometió un robo en la casa de don Miguel Fons que la tiene frente de la Mision. Parece que al anochecer debieron esconderse los ladrones en una habitacion del segundo piso debajo de una cama que no se usa y desde allí se desprendieron con una cuerda al jardin donde rompiendo un vidrio de uno de los balcones que están al mismo nivel de aquel, abrieron, entrando así en la casa. Con algunas otras fracturas robaron, segun se nos manifiesta, catorce cubiertos y un cucharon de plata, un reloj de oro, dos cadenas del mismo metal y cinco duros. Como todas las operaciones de los malechores tuvieron lugar en puntos distantes de las habitaciones donde dormia la familia fue este el motivo de que nadie se apercibiese de la novedad que estaba sucediendo. Conocida esta mañana y puesta en conocimiento del comisario de vigilancia y dependientes del ramo con las ligeras sospechas que podian tenerse, han desplegado aquellos una investigacion la mas activa y acertada, pues que á las doce de esta mañana el celador don Juan Terrasa tenia ya en su poder todos los efectos robados, lo cual se ha encontrado en la casa de la hermana de un sujeto que ha sido dependiente de la del señor de Fons y capturado tambien aquel se halla ya en estas cárceles. Este resultado honra seguramente á los encargados de la vigilancia y nos complacemos en poderles tributar un elogio.

4) Cuenta que rinde el infrascrito oficial 1º de la secretaría de este ilustre Ayuntamiento constitucional del líquido producto que ha dejado la rifa de empedrados verificada en 15 del actual.

Por el importe de los 8955 billetes espendidos al respecto de 96 ds. valen. 670 ¢ 29 6
Se baja el valor de los nueve premios y sus aproximaciones. 348 ¢ »

Restan. . . 522 ¢ 2 ¢ 6

GASTOS.

A los espendedores por el premio de los 8545 billetes vendidos á 6 por ciento.	40 ¢ 49 ¢ 2	}	60 ¢ 15 ¢ 5
A los gaiteros por su salario desde 31 de agosto hasta el 15 del actual ambos inclusive al respecto de 5 sueldos diarios.	8 ¢ »		
Al muchacho que lleva el cajon de los premios, por los mismos dias á un sueldo seis dineros.	1 ¢ 4 ¢ »		
A los muchachos que se ocupan en los últimos cuatro dias para mayor venta de billetes.	2 ¢ 8 ¢ »		
Al impresor Esteban Trias por la impresion y papel de 8500 billetes á trece reales el mil segun subasta.	8 ¢ 16 ¢ 3		
Al muchacho que estrajo los billetes el dia del sorteo.	» 3 ¢ »		

Líquido producto. 261 ¢ 7 ¢ 6
Equivalentes á rs. vn. . . 3472 rs. 25 ms.

Cuya cantidad tuvo ingreso en la depositaria de propios de este ilustre Ayuntamiento constitucional en 17 del actual con cargareme númº 114. Palma 19 de setiembre de 1851.—Juan Luis Gomila.

AVISOS

oficiales.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Palma.

Se ha depositado en esta alcaldia un trozo de cadena de oro y una pieza de plata labrada. Lo que se anuncia al público para que sus dueños puedan presentarse y dando las señas les serán entregadas.

Igualmente se reproducen los avisos publicados de varias alhajas de oro y plata que tambien se hallan en depósito para que llegue á noticia de los que las hayan extraviado y puedan recogerlas si acreditan su propiedad. Dicha alhajas consisten en tenedores de plata, una cuchara botones de oro y plata de distintas hechuras, aretes, una espuela y algunas boquillas de cómoda. Palma 7 de mayo de 1852.—José Antonio Togores.

SINDICATO DE RIEGOS

de la huerta de Palma.

No habiendo tenido efecto la venta por el término de un año, de la tanda de agua del lunes por la noche, y de la tanda del juéves por la mañana, por no ser suficiente la postura ofrecida; ha dispuesto el sindicato que el domingo próximo 16 del que rige, á las doce de su mañana, se proceda á nueva subasta y si lugar hubiere al remate á favor del mas beneficioso postor, bajo el plan de condiciones que obra en la secretaría de este cuerpo. Palma 12 de mayo de 1852.—P. D. D. S.—Onofre José Gomila secretario.

CAPITANIA GENERAL DE LAS islas Baleares.

E. M.—El soldado del regimiento infanteria de Galicia Domingo Garcia, residente en esta plaza en uso de licencia temporal, se presentará en la oficina del estado mayor para recoger un documento que le pertenece.

Avisos particulares.



En la calle de Santo

Domingo casa número 10 se halla un piso para alquilar con cinco cuartos, cocina, terrado, puesto para lavar ropa y derecho de agua. En dicha casa habitacion principal de la derecha darán razon.

Se vende á voluntad de

su dueño la casa algorfa sita en la cuesta empedrada de San Miguel manzana 151 n.º 29. El que quiera adquirirla puede verse con el comisionado al efecto que vive en la m.º 129 n.º 22 cuesta d' en Cintes.

CURSOS

de

FRANCES E INGLES.

Habiéndose propuesto Don Jaime Bosch y Bonet bachiller en filosofia, abrir en esta capital un curso de frances é inglsr, hace saber á las personas que desean aprender estos idiomas que tiene su establecimiento en la casa núm. 51 manz. 194, piso tercero, sita en el Borne. Con el sistema de ensenanza teórico y práctico que se propone seguir, es de creer no quedarán frustadas sus esperanzas en cuanto á los adelantos del alumno, mayormente si sobre saber la lengua propia por principios, circunstancia casi indispensable, reúne la aplicacion y firmeza á la penetracion y perseverancia, cualidades precisas todas en quien aspira á cultivar intimidad con lenguas estrañas sean vivas ó muertas.

Las personas que deseen enterarse de las horas de leccion, de los precios y demas portmenores, se servirán pasar á dicho establecimiento de ocho á once de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

Se da en establecimiento

el predio Son Llebre del término de esta ciudad inmediato á los predios Son Coni y cala Bolla y no muy distante del oratorio de San Lázaro nuevo, en porciones convencionales. Queda encargado para el ajuste de los contratos el procurador don Antonio Rosselló y Danus.

En la fonda del Vapor

cuarto número 5, acaba de llegar un gran surtido de géneros, como son: telas, pañuelos de hilo, de pita, algodón y de batista bordados superiores para señoras, ropas para el servicio de mesa, toallas y demas, á precios sumamente cómodos.

ERRATA.—En el artículo inserto en nuestro número de ayer con el epígrafe de DERECHOS DE PUERTAS, en la línea décima la palabra que dice *producidos* debe leerse *preludios*.



Funcion para mañana.

Se pondrá en escena la tan aplaudida ópera en 3 actos titulada:

LINDA DE CHAMOUNIX.

El tan aplaudido bailete español del género andaluz por la pareja Alegria Gispert, que siempre ha merecido la aceptación de este público *El Capricho*.

NOTA. Se está ensayando la acreditadísima ópera en 3 actos del maestro Mercadante **IL JURAMENTO.**

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.